



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA****19917*****Execució de títols judicials 410/2011***

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 003 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000410 /2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a SARA PEREZ MEDINA, JUAN DIEGO GARCÍA DÍAZ, PASCUAL SAURÍN CUTILLAS contra la empresa CLUB 15-15 (OXIDOC PALMA), sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO:

1.- ACLARAR el decreto de fecha 20/11/12 en los siguientes términos:

“a) Declarar al/a los ejecutado/s CLUB 15-15 (OXIDOC PALMA) en situación de INSOLVENCIA PARCIAL por importe de 36.084,56 euros , insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a CLUB 15-15 (OXIDOC PALMA), en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ISLAS BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veinticuatro de Octubre de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

